



RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 1999

VISTO:

La Nota S/Nº elevada por la Dra. Patricia Servato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación " El Desarrollo Local en Comunidades Vecinas como Estrategia Democrática del Federalismo Regional: El caso del Eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia", solicita autorización para integrar a dicho Proyecto al Prof. Julio Soto;

Que es política académica de esta Unidad Académica promover la formación y especialización de los Recursos Humanos a fin de garantizar el mejoramiento de la calidad académica;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR al Prof. Julio Soto (D.N.I. Nº 14.324.561) a participar del Proyecto de Investigación " El Desarrollo Local en Comunidades Vecinas como Estrategia Democrática del Federalismo Regional: El caso del Eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia", el cual esta dirigido por la Dra. Patricia Servato.

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

**ARTICULO 3º.-** TOMEN RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO Nº



Ing. ANÍBAL SILLONI  
SECRETARIO  
UNPA RIO GALLEGOS

8